

[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 4 de agosto de 2017, en Siemens, Control y Sistemas SA, en [Redacted] Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización de equipos radiactivos, cuya última autorización de modificación fue concedida por evolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 25.05.2012.

La inspección fue recibida por [Redacted], Responsable de Prevención de Riesgos Laborales y supervisor y [Redacted], Coordinación de Analizadores y operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Siemens, Control y Sistemas SA (en adelante Siemens) había sido adquirida por Ferrovial. La empresa Siemens mantiene su entidad jurídica y continuará siendo la titular de la instalación. -----

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en una dependencia en la planta baja de la nave almacén, en el emplazamiento referido. -----



- La dependencia, ubicada en una esquina de la nave, disponía de acceso controlado; en el fondo de la nave había una zona que no disponía de techo. Sobre el recinto de almacenamiento no hay dependencias. -----
- En el interior de la dependencia no se encontraba almacenado material o fuentes radiactivas. La dependencia se utilizaba para almacenar material de trabajo de la empresa. -----
- Disponían de placas para señalar el recinto en caso de almacenar material radiactivo. -----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 136141, calibrado por el [REDACTED] el 16.06.2016 y verificado el 20.02.2017. ----
- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector.
- Estaban disponibles dos dosímetros de lectura directa de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 1112757 y 1112807, verificados el 20.02.2017. -----
- Disponen de un registro informático con las lecturas de los dosímetros de lectura directa. -----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 3 licencias de operador en vigor.
- Estaba disponibles 4 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] SL para la realización del control dosimétrico. -----
- El servicio de Correos extravió los dosímetros usados durante el mes de junio, por lo que se había solicitado al [REDACTED] la asignación de dosis para los trabajadores expuestos. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaba disponible el registro de suministro de fuentes radiactivas, asistencias técnicas y retiradas de fuentes radiactivas fuera de uso y enviadas a [REDACTED] en Alemania. -----
- Se habían enviado al SCAR los informes trimestrales del registro indicado en el punto anterior. -----



- Junto con los equipos radiactivos suministran a los clientes:
 - o el certificado de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas
 - o la "Technical data sheet" con las características de las fuentes, de los detectores instalados y los niveles de radiación de los equipos
 - o el compromiso de Berthold para retirar las fuentes radiactivas fuera de uso suministradas
 - o el manual de funcionamiento de los equipos
- El transporte de las fuentes, dentro de los propios equipos o en contenedores de transporte de [REDACTED], se realiza por la empresa [REDACTED] desde un aeropuerto nacional o desde [REDACTED] en Alemania. -----
- Para cada trabajo realizan un Plan de Control de Obra con el cálculo de las dosis teóricas que recibirán los trabajadores expuestos. -----
- El 21.03.2017 el supervisor había impartido un curso de refresco al que asistieron los tres operadores de la instalación. -----
- Estaba disponible el procedimiento de carga y descarga de fuentes radiactivas en la dependencia de la instalación para cumplir con la Instrucción IS-34, de 18 de enero de 2012 del CSN. -----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----
- El 2.12.2016 el CSN remitió un escrito solicitando información relativa a diversos incidentes con equipos [REDACTED] en Estados Unidos, con respuesta de Siemsa del 16.01.2017. El origen de los incidentes se debió a que la empresa que montaba los equipos en EEUU, [REDACTED] adquiría los contenedores a [REDACTED] y montaban fuentes radiactivas no suministradas por ésta, no incluyendo en el montaje una arandela dentada antes de atornillar la fuente al portafuentes. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo



de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 9 de agosto de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Siemens, Control ly Sistemas SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

SIN ALEGACIONES

siemsa

